



SESO CUARTO, Q. VARGAS
TE. RE. R. V. E. D. E. S. A. N. O. D. E.
D. E. E. S. O. C. I. E. N. T. O. S. N. O. V. E. N. T. A.
Y S. I. N. D.

Nota

*El Sr. D. Domingo Pa-
ter Turado protestó no le
para perjuicio ante la
el acuerdo antecedente en
quanto sea oportuno a los
buenos usos y la utilidad
de el, y que se le da por ter-
timonio = Y la ciudad Acor-
do vele libre el Documento
que se le va guardando el
Titulo con insercion de to-
dos los antecedentes del
asunto //*

*podiendo haver sido requeridos segun y como auer-
podia pidiéron se les devolviesen para la saca de ci-
entos Documentos con la condicion de volverlos apre-
sentar: Y asi mismo se les haga saber que quando
advierdan no proceda este Ayuntamiento con la Tur-
pificacion desida a conceder las continuaciones
de Hidalguia o a dar actas Partivos a Sujetos q.
no les corresponden lo protestan en debida forma,
y segun es su obligacion para que un tanto no
se enoja, y advertida la Ciudad no incurra en
tales defectos: Y que en el caso de que se pague al-
guno a disputado tal beneficio indebidamente, lo
reclamero en general, sino es en particular, pa-
ra que procediendo conforme a derecho, se pue-
dan dar las providencias correspondientes; En
la inteligencia de que por sus oficios lo deven asi
practicar, sin reparo, ni contemplacion alguna.
Y que todo ello se inserte en el expediente.*

